

ANUNCIO DE ADJUDICACION DEL CONTRATO DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL MUNICIPAL

Por Resolución de Alcaldía de fecha 31 de mayo de 2012, se adjudicó el contrato del Seguro de Responsabilidad Civil municipal, lo que se publica a los efectos del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Ayuntamiento de Laredo (Cantabria).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Contratación.
- c) Número de expediente: 38/2012
- 2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Privado.

Descripción: Responsabilidad Civil.

- b) Lugar de ejecución: Municipio de Laredo.
- c) Fecha de publicación en el Boletín Oficial de Cantabria: número 75, del 18 de abril de 2012.
 - 3. Tramitación y Procedimiento:

Tramitación: Ordinario.

Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base:

Tipo de presupuesto: 140.000 euros por dos años, 70.000 euros/año.

- 5. Empresas presentadas:
- Caser, Caja de Seguros Reunidas
- Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.
- Zurich Insurance PLC
- Helvetia
- Segurcaixa Adeslas, de seguros y reaseguros
- Asefa, S.A. Seguros y Reaseguros
 - 6. Empresas admitidas:
- Caser, Caja de Seguros Reunidas
- Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.
- Zurich Insurance PLC
- Helvetia
- Segurcaixa Adeslas, de seguros y reaseguros
- Asefa, S.A. Seguros y Reaseguros

7. Licitadores excluidos: Ninguno.

8.-Clasificación de las ofertas:

Nombre de la empresa	Puntuación sobre B	Puntuación Sobre C Precio	Puntuación Sobre C Franquicia	Importe	Disminución Franquicia	Total
ALLIANZ	40	35,00	15,00	29420,69	0	90,00
ZURICH	39	30,02	15,00	34300	0	84,02
SEGURCAIXA	36,5	25,12	15,00	41000	0	76,62
CASER	31	23,33	15,00	44131,05	0	69,33
ASEFA	37	25,48	0,00	40409,34	600	62,48
HELVETIA	28	14,76	0,00	69766	1000	42,76

9.- Adjudicación:

a) Adjudicación de fecha 31 de mayo de 2012.

b) Contratista: ALLIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A

d) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación: de 29.420,69 euros/ año.

10.- Formalización del contrato:

La formalización del contrato debe efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, de conformidad con lo establecido en el artículo 156.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

11.-Otras informaciones:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la adjudicación se ha producido una vez se ha presentado por el adjudicatario la documentación requerida y formalizada la constitución de la garantía definitiva.

En Laredo, a 31 de mayo de 2012.

El Alcalde-Presidente

Fdo.: Angel Vega Madrazo